



# GUIA DEL EXPOSITOR

[www.industrylive.es](http://www.industrylive.es)

**18 y 19 Junio 2025**  
**Pabellón 8 IFEMA**

Dónde



Organiza



# ÍNDICE

|          |  |           |           |                                 |           |
|----------|--|-----------|-----------|---------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | Ficha técnica                              | PÁG.03    | <b>8</b>  | Organización                    | PÁG.22-27 |
| <b>2</b> | industryLIVE – machinery & tools           | PÁG.04    | <b>9</b>  | Promueva su marca               | PÁG.28    |
| <b>3</b> | Contratación. ¿Cómo exponer?               | PÁG.05-06 | <b>10</b> | Protocolo de Seguridad y Salud  | PÁG.29    |
| <b>4</b> | Modalidades de participación y tarifas     | PÁG.07-11 | <b>11</b> | Calendario de Expositor         | PÁG.30-32 |
| <b>5</b> | Características de los Stands Modulares    | PÁG.12-15 | <b>12</b> | Planos de Acceso. ¿Cómo llegar? | PÁG.33-35 |
| <b>6</b> | Normativa construcción stands diseño libre | PÁG.16-18 | <b>13</b> | Contacte con nosotros           | PÁG.36-37 |
| <b>7</b> | Normativas específicas de participación    | PÁG.19-21 | <b>14</b> | Solicitudes y Formularios       | PÁG.38    |

# FICHA TÉCNICA

|                        |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| ● Edición              | SEGUNDA (2ª)                         |
| ● Periodicidad         | BIENAL                               |
| ● Ámbito               | INTERNACIONAL                        |
| ● Carácter             | PROFESIONAL                          |
| ● Lugar de celebración | IFEMA - Feria de Madrid (PABELLÓN 8) |
| ● Fechas               | 18 y 19 Junio 2025                   |
| ● Horarios             | De 10:00 a 18:30H                    |
| ● Organizador          | METALIA GESTIÓN INTEGRAL, S.L        |

# industryLive MACHINE & TOOLS

En el año 2023, industryLIVE celebró su primera edición con la ambición de establecer un **NUEVO MODELO DE FERIA INDUSTRIAL**, objetivo que logró con éxito al presentar un concepto y diseño totalmente innovadores. Bautizada como "**La Feria de los Pequeños Detalles**", esta propuesta disruptiva recibió un respaldo unánime del sector al centrarse en el cuidado excepcional de cada expositor y ofrecer un programa de jornadas técnicas de alto interés, con el firme propósito de promover la **INNOVACION INDUSTRIAL** como eje central de la exposición.

Basándose en este sólido fundamento, la segunda edición se llevará a cabo en junio de 2025, consolidando a industryLIVE como el evento de referencia para la transformación industrial. Esta nueva edición continuará **priorizando la innovación en los sectores de Maquinaria, Equipamiento y Herramientas**, aspectos fundamentales para el desarrollo de la actividad industrial a nivel nacional.

Además, la feria seguirá siendo el punto de encuentro entre empresas, instituciones, organismos públicos y asociaciones comprometidas con la promoción económica y el fomento de la innovación industrial.

El **programa congresual** ofrecerá una amplia gama de temas relevantes que impulsan la innovación en la actividad industrial, incluyendo la presentación de nuevos programas de apoyo y tecnología de vanguardia, entre otros aspectos.

Una destacada **novedad** para esta edición es la incorporación de **SUBCON.madrid, el primer salón dedicado a impulsar la actividad de Subcontratación en Madrid**. Este evento tiene como objetivo fortalecer la Industria Auxiliar y facilitará encuentros B2B entre pymes subcontratistas y compradores de alto nivel, con el fin de fomentar oportunidades de negocio, actividad económica e innovación en el sector.

Con todo esto, industryLIVE se posiciona como la Feria de Referencia para la Industria en el año 2025.

# CONTRATACIÓN

## ¿CÓMO EXPONER?

Podrán participar en industryLIVE 2025 todas aquellas empresas, instituciones y entidades cuyas actividades estén incluidas en todos los sectores industriales. La dirección de feria se reserva la posibilidad de excluir a quienes puedan incurrir en competencia desleal u otra infracción del derecho establecido y a quienes cedan o subarrienden total o parcialmente el espacio contratado.

### Solicitud de Participación

La contratación de un espacio expositivo en industryLIVE 2025 ha de realizarse mediante presentación de la solicitud de participación, cumplimentando el formulario solicitud de participación disponible en [www.industrylive.es](http://www.industrylive.es)

La presentación de la solicitud de participación comporta la total aceptación de las normas generales de participación en industryLIVE.

### Confirmación del espacio

Una vez acordados los detalles definitivos de su participación con stand en la feria y aceptada una ubicación y superficie propuestas por la organización, recibirá el correspondiente Contrato de Exposición y es necesario realizar dentro de los plazos establecidos, los pagos indicados en el mismo.

## Plazos y formas de pago

El Expositor abonará a METALIA GESTIÓN INTEGRAL, S.L. la cantidad establecida según la modalidad elegida en base al siguiente calendario de pagos:

**1º Pago:** 40% + 10% de IVA dentro de los 30 días siguientes a su confirmación como expositor en industryLIVE 2025 y recepción de la correspondiente factura.

**2º Pago :** 60% + 10% de IVA, a la recepción de la correspondiente factura, hasta 30 días antes del inicio del montaje de la Feria. Máximo 10 de mayo de 2025.

A partir del **1 de abril de 2025**, toda solicitud deberá acompañarse del pago del 100% del importe.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de METALIA GESTIÓN INTEGRAL, S.L. a la cuenta ES40 0049 5189 2722 1685 1492, enviando a la Organización el justificante de transferencia.

## Cancelación

La renuncia del expositor a su participación en la feria es motivo de extinción de la relación contractual entre METALIA GESTIÓN INTEGRAL, S.L. y el expositor a todos los efectos.

La renuncia deberá comunicarse a la dirección de feria por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la solicitud de participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la dirección de feria dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por METALIA GESTIÓN INTEGRAL, S.L. el pago íntegro del espacio contratado.

En caso de cancelación de la feria presencial por causa de fuerza mayor se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial.

# MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS

## PATROCINIOS

### ¿Por qué patrocinar industryLIVE?

- Asociar su marca con la innovación. Su marca irá ligada a un evento único e integrador de toda la industria.
- Importante presencia de su marca en la feria y on-line, a través de redes sociales y medios de comunicación digitales, además de la web del evento.
- Branded content.

# MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS

## PATROCINIOS

### GLOBAL PATROCINADOR EXCLUSIVO

10.000,00 €+ IVA

- Exclusividad en su sector.
- Repercusión mediática antes, durante y después de la feria como patrocinador.
- Inserción de logotipo en acreditaciones e invitaciones.
- Inserción de logotipo en programa de actividades, web oficial del evento, cartelería y redes sociales entre otros.
- Posibilidad de reparto de merchandising o información entre los visitantes del evento.
- Posibilidad de realizar una presentación de entorno privado en una de nuestras salas (2 horas).
- Cinco pases de parking para los dos días del evento.
- Diez invitaciones para el cóctel del evento.

### TECHNOLOGY

7.500,00 € + IVA

- Repercusión mediática antes, durante y después de la feria como patrocinador.
- Inserción de logotipo en acreditaciones e invitaciones.
- Inserción de logotipo en programa de actividades, web oficial del evento, cartelería y redes sociales entre otros.
- Posibilidad de reparto de merchandising o información entre los visitantes del evento.
- Posibilidad de realizar una presentación de entorno privado en una de nuestras salas (1 horas).
- Tres pases de parking para los dos días del evento.
- Cinco invitaciones para el cóctel del evento.

### INNOVATION

5.000,00 € + IVA

- Repercusión mediática antes, durante y después de la feria como patrocinador.
- Inserción de logotipo en acreditaciones e invitaciones.
- Inserción de logotipo en programa de actividades, web oficial del evento, cartelería y redes sociales entre otros.
- Posibilidad de reparto de merchandising o información entre los visitantes del evento.
- Dos pases de parking para los dos días del evento.
- Tres invitaciones para el cóctel del evento.

# MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS

## EXPOSITORES - STAND MODULAR

● **10,5 m2** (Estructura 3x3 m). 2.750,00€ + 10% IVA

● **14 m2** Estructura 3x3 m). 3.050,00€ + 10% IVA

● **19,5 m2** Estructura 6x3 m). 3.950,00€ + 10% IVA

● **26 m2** (Estructura 6x3 m). 4.200,00€ + 10% IVA

● **35 m2** (Estructura 6x3 m). 4.550,00€ + 10% IVA

● **39 m2** (Estructura 6x3 m). 4.800,00€ + 10% IVA

● **45,5 m2** (Estructura 6x3 m). 5.200,00€ + 10% IVA

● **84 m2** (Estructura 6x3 m). 8.050,00€ + 10% IVA

# MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS

## EXPOSITORES - STAND MODULAR

### El precio incluye:

- Alquiler de espacio para stand abierto a uno o más pasillos según ubicación.
- Montaje de stand modular: Estructura, Rotulación, Mobiliario (1 Mesa, 3 Sillas, 1 Mostrador, Taburetes), Iluminación y Cuadro eléctrico con enchufe.
- Canon de montaje exigido por IFEMA.
- Seguros obligatorios (Responsabilidad Civil y Seguro Daños) exigidos por IFEMA.
- Pases de expositor e invitaciones.
- Inserción en Web y catálogo oficial del Evento.
- Desmontaje del stand.
- Primera limpieza del stand.



Tasa de participación de empresa co-expositora **250 € + 10% IVA**

# MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS

## EXPOSITORES - STAND DISEÑO LIBRE

Tarifa m2 solo suelo **120,00 € + IVA**

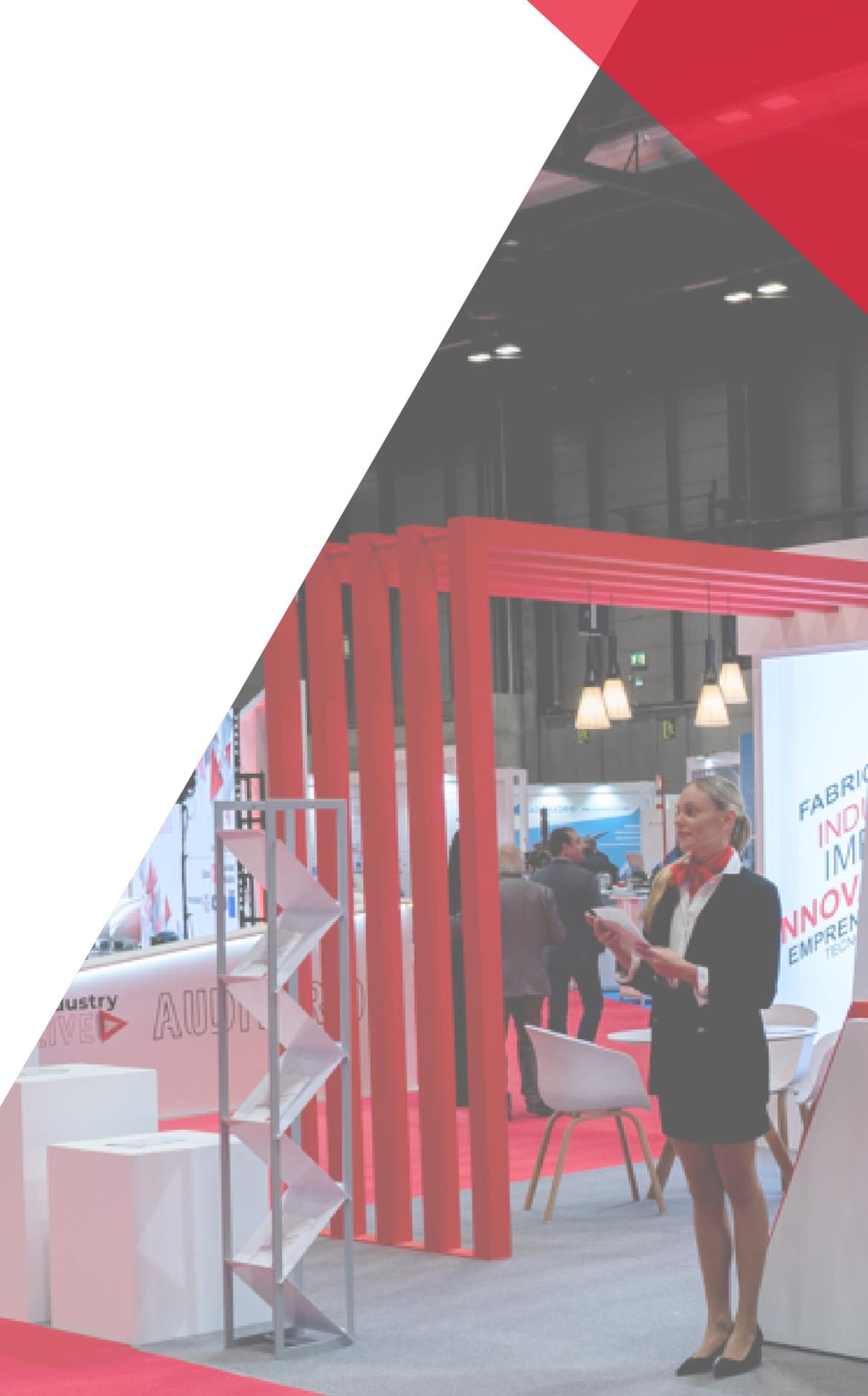
Además, la participación como expositor implica la contratación obligatoria de:

- **Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 kW/m2):** Según tarifa vigente.
- **Derechos de montaje:** Según tarifa vigente.

### El precio incluye:

- Alquiler de espacio en concepto isla.
- Seguros obligatorios (Responsabilidad Civil y Seguro Daños) exigidos por IFEMA.
- Pases de expositor e invitaciones.
- Inserción en Web y catálogo oficial del Evento.

Tasa de participación de empresa co-expositora **250 € + 10% IVA**



# CARACTERÍSTICAS STANDS MODULARES

El expositor podrá disponer de su **“Stand Llave en Mano”** desde el día 17 de junio de 2025 a las 12:30 h.

Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, es en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

No está permitido agujerear ni clavar, sólo se podrá pegar si el elemento se retira sin dañar el material.

## Estructura

Pórtico fabricado en melamina blanca con una gran lona trasera en la que plasmar la imagen corporativa de la empresa.

## Rotulación

Lona frontlit impresa. Requerimientos de la gráfica:

- **Estructuras 3x3:** Dimensiones: 2,53 m de alto x 2,80 m de ancho. Se recomienda no ajustar textos e imágenes a los bordes de la gráfica y añadir un margen de 5cm perimetrales en toda la gráfica solo con color de fondo.

**Pórtico 3x3**



# CARACTERÍSTICAS STANDS MODULARES

- **Estructuras 6x3:** Dimensiones: 2,53 m de alto x 5,80 m de ancho. Se recomienda no ajustar textos e imágenes a los bordes de la gráfica y añadir un margen de 5cm perimetrales en toda la gráfica solo con color de fondo.
- **Resolución:** 120-150 ppp (trabajando a tamaño real).
- **Formatos:** PDF, JPG, TIFF, PNG.

**El plazo límite para enviar la imagen es el 1 de mayo de 2025.**

El archivo debe remitirse por Wetransfer o similar a la siguiente dirección de e-mail.  
[gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es) / [andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)

## Mobiliario

1 mostrador, 2 taburetes, 1 mesa de reunión y 3 sillas.

## Pavimento

Moqueta a suelo tipo ferial ignífuga. Color Gris Perla. El expositor podrá solicitar el cambio de color determinado por la organización con un coste adicional de 6,00 €/m<sup>2</sup>.



# CARACTERÍSTICAS STANDS MODULARES

## Electricidad e iluminación

Cuadro eléctrico con un enchufe y consumo eléctrico (0,13Kw/m<sup>2</sup>). Si para el correcto funcionamiento de los aparatos conectados a la red eléctrica, se necesitara cuadro eléctrico distinto al común a todos los stands o energía suplementaria, se deberá solicitar a través del email: [gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es) / [andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)

Iluminación mediante focos LED.

## Observaciones

Con el fin de mantener una estética homogénea, cualquier extra constructivo (almacenes, estructuras colgantes, cambio color de la moqueta) serán contratados con la empresa encargada de la construcción y montaje de la feria, para ello deberán contactar a través del email [gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es) / [andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)

Pórtico 3x3



# CARACTERÍSTICAS STANDS MODULARES

La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste.

Ningún elemento decorativo y/o señalización puede sobresalir del perímetro del stand.

Adicionalmente a los servicios incluidos en el precio del stand, el expositor podrá acceder “Catalogo de Servicios Extras” y contratar servicios que figuran en el mismo.\*

Para cualquier elemento decorativo del stand que supere la altura de la estructura del mismo (3 m), el expositor deberá abonar la cantidad de 300 € en concepto de canon de publicidad en altura.

\*El plazo límite para proceder a la contratación de los servicios mencionados anteriormente, TREINTA (30) días antes de la fecha de inicio del montaje. La dirección de feria se reserva el derecho de rechazar las peticiones de servicios solicitados tras esta fecha. En el caso de aceptar la prestación de servicios solicitados dentro de los SIETE (7) días anteriores al inicio del montaje, durante el montaje o la celebración, se aplicará un recargo del 25% sobre la tarifa establecida.



# NORMATIVA CONSTRUCCIÓN STANDS DE DISEÑO LIBRE

Todo Expositor que opte por la construcción bajo la modalidad de Diseño Libre deberá enviar el proyecto (planta y alzados frontales y laterales acotados, perspectiva 3D o renders) a la secretaria técnica de industryLIVE 2025 a los e-mail [gema.blanco@metalia.es](mailto:gema.blanco@metalia.es) / [andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es) para su aprobación, antes del **1 de mayo de 2025**.

La participación como expositor implica la contratación obligatoria de las siguientes tasas:

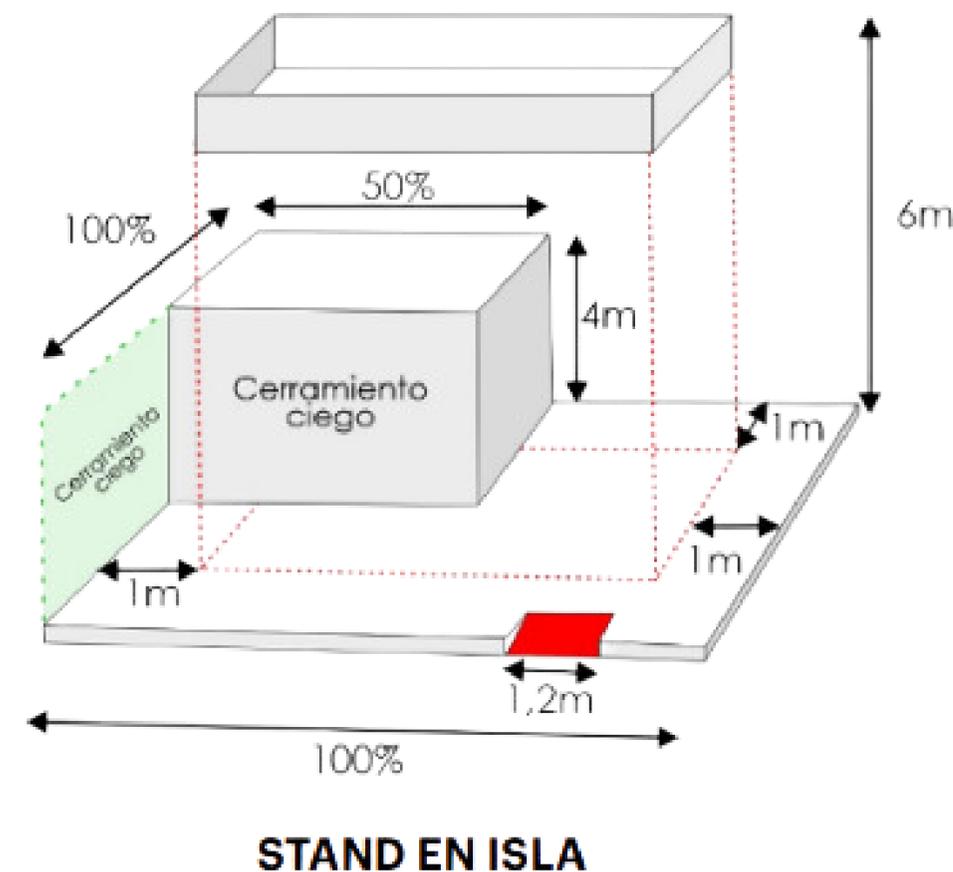
- **Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 Kw/m2):** según tarifa vigente de IFEMA para 2025.
- **Canon de montaje:** según tarifa vigente de IFEMA para 2025.

Ambos conceptos constituyen gastos obligatorios exigidos por IFEMA a todos los expositores de cuya recaudación se hace cargo la Organizadora del Certamen incluyendo los mismos en su factura al expositor. Queda a criterio del expositor la repercusión del importe del “canon de montaje” a su correspondiente empresa montadora.



# NORMATIVA CONSTRUCCIÓN STANDS DE DISEÑO LIBRE

- Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, que incluya como mínimo las paredes medianas con la pared del pabellón o con otros stands.
- La **altura máxima** permitida en línea perimetral en stands de diseño libre (islas) será de **4 metros**.
- Para poder elevar paredes o cualquier elemento decorativo hasta **una altura máxima de 6 metros es preciso retranquearse 1 metro** hacia el interior en todo el perímetro del stand.
- Aquellos stands contruidos sobre tarima, siempre que esta tenga una altura superior a 19 mm deberán contar con, al menos, una rampa de acceso para minusválidos de 1,20 metros de anchura como mínimo.
- **Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 50% de fachada a pasillo.** Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 1m hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada. **Si está permitido el cerramiento ciego del 100% en una de las fachadas.**
- Se permite utilizar truss de iluminación hasta una altura máxima de 6 metros. Los proyectos de rigging deben ser enviados para su aprobación a [inspeccion.rigging@ifema.es](mailto:inspeccion.rigging@ifema.es)

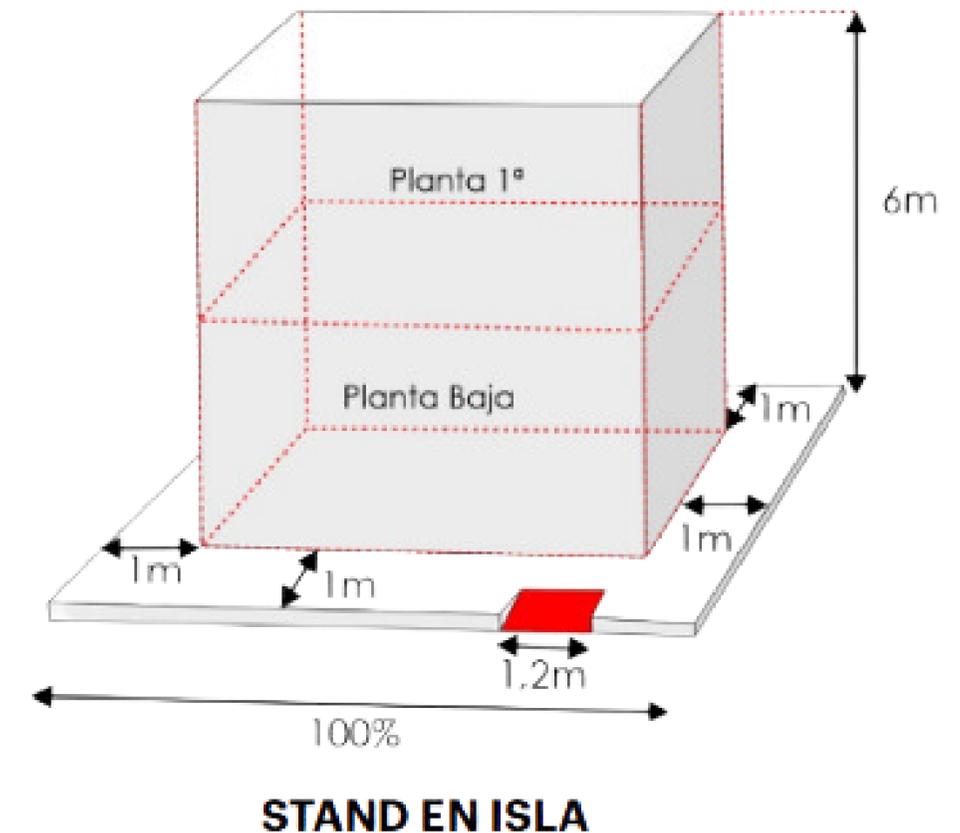


NORMATIVA RIGGING: [Descargar aquí](#)

# NORMATIVA CONSTRUCCIÓN STANDS DE DISEÑO LIBRE

- La **SEGUNDA PLANTA\*** no podrá superar el 50% de la planta baja.
- La altura máxima permitida para stands de dos plantas es de 6 m. Los stands con segunda planta deberán retranquearse 1 m en todo el perímetro del stand.
- La anchura de las escaleras será de 1.20 metros.
- Deberá presentarse un certificado o un proyecto con su dirección de obra correspondiente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente. En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.
- La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de industryLIVE, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

\*La construcción de segunda planta se facturará al 50% sobre precio del suelo. Más los correspondientes derechos de montaje y consumo mínimo eléctrico.



# NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN INDUSTRYLIVE 2025

## Obligaciones

El expositor está **obligado a atender su stand durante todo el período** y horarios de funcionamiento de la feria, esto es, **miércoles 18 de junio de 2025** y **jueves 19 de junio de 2025** en los horarios oficiales de apertura de la feria a profesionales y público.

El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

## Autorización

El expositor autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio, de los productos expuestos que, eventualmente industryLIVE pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

## Permisos

La realización de **actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas** y toda clase de material promocional, se realizará **únicamente dentro del espacio de cada Expositor.**

## Actividades y jornadas

La realización de actividades y jornadas profesionales (exclusivamente expositores y co-expositores autorizados por su expositor titular) dentro del Recinto Ferial deberá ponerse en conocimiento de la Dirección de industryLIVE.

# NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN INDUSTRYLIVE 2025

## Prohibido

Queda **prohibida** de forma expresa la **instalación, por parte de los expositores, de puntos de acceso Wi-Fi**, ya sea para la conexión a INTERNET o para la prestación de otras funcionalidades. El objetivo de esta medida es evitar problemas de interferencias, tanto con los puntos que pudiera instalar de forma independiente cada Expositor, como los puntos de acceso de IFEMA. Dichas interferencias podrían provocar el no funcionamiento de las redes Wi-Fi presentes.

## Mercancías

Para la entrada/salida excepcional de materiales y objetos durante la celebración de la feria el expositor deberá solicitar un permiso individualizado a la Dirección de industryLIVE. [gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es)

## Cátering

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de industryLIVE requerirá la cumplimentación del formulario de [comunicación para la realización de catering en stands](#) que deberá remitir a: [catering@ifema.es](mailto:catering@ifema.es)

## Participación

Los expositores que participen en concepto de cesión o intercambio en industryLIVE no podrán incluir empresas co- expositoras en sus stands.

# NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN INDUSTRYLIVE 2025

## Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos

Durante la feria en el interior del recinto ferial está expresamente **prohibido** mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente.

Una vez inaugurada la feria, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID (artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

## A cumplimentar

Estas Normas Específicas se complementan con el [Reglamento General de Participación de Expositores en Ferias de Organización Externa](#) que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

# ORGANIZACIÓN

## Fecha y horarios

**Entrada de mercancías y material decorativo:** La entrada de elementos expositivos de grandes dimensiones, así como vehículos pesados, deberá realizarse desde el sábado 14 de junio de 2025 (08:00 a 20:00 horas) hasta el lunes 16 de junio (08:30 a 14:00). A partir de esa hora está prohibida la entrada de vehículos a motor en el interior del pabellón.

**DIRECCIÓN ACCESO CARGA/DESCARGA**  
PUERTA ESTE (RECINTO FERIAL – IFEMA)  
Vía de Dublín- 28042 Madrid  
PABELLÓN 8

El personal de seguridad de IFEMA indicará la ubicación del pabellón, así como el tiempo de que dispone para realizar la descarga de los elementos decorativos. Este tiempo dependerá del tipo de vehículo del que se trate. Superado el tiempo establecido por el personal de IFEMA, se tendrán que abonar las tarifas de parking correspondiente. En ningún caso, la organización de industryLIVE se hará responsable de que los expositores superen el tiempo establecido por el personal de seguridad de IFEMA.

# ORGANIZACIÓN

**Entrega de stands modulares:** El expositor podrá disponer de su “Stand Llave en Mano” desde el día 17 de junio de 2025 a las 12:30 H.

## **Montaje de stands de diseño libre**

14 de junio de 2025 de 08:00 a 20:00 horas.

15 de junio de 2025 de 08:00 a 20:00 horas.

16 de junio de 2025 de 08:30 a 21:00 horas.

17 de junio de 2025 de 08:30 a 21:00 horas.

Por motivos de seguridad, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, **es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.**

Esta normativa es extensiva a montadores, expositores, organizadores, transportistas, etc., que en caso de no disponer del equipo técnico necesario pueden adquirir lo que necesiten en Atención al Expositor de IFEMA.

Esta medida afecta a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en pabellones o áreas de exposición exteriores durante las tareas de montaje y desmontaje.

# ORGANIZACIÓN

**Incidencias para pases de expositor:** El 17 de junio de 2025 en horario de 12:30 a 17:00 h, en los mostradores de acreditación de expositores situados en Puerta NORTE. Solo se atenderán incidencias relacionadas con los pases de expositor y co-expositor.

## **Celebración de industryLIVE 2023:**

- 18 y 19 de junio de 2025 de 10:00 a 18:30 horas.

Los expositores podrán acceder al recinto una hora antes del horario de apertura y abandonarlo media hora después del horario de cierre.

## **Salida de mercancías y material de decoración:**

- 19 de junio de 2025 de 19:00 a 20:00 horas solo se podrá efectuar la retirada de elementos decorativos, merchandising, TV por las puertas peatonales. A partir de las 20:00 horas se abrirán los portones y se autoriza la entrada de vehículos al interior del pabellón. No se permitirá la retirada de elementos de grandes dimensiones, salvo autorización expresa por motivos organizativos.
- 20 de junio de 2025 de 08:30 a 21:00 horas. Retirada de elementos de grandes dimensiones y vehículos pesados.

# ORGANIZACIÓN

## Desmontaje de stands:

- 20 de junio de 2025 de 8:30 a 21:00 horas.
- 21 de junio de 2025 de 8:00 a 20:00 horas.

Transcurrido el periodo establecido para el desmontaje del stand, todos los materiales que aún permanezcan en el pabellón serán retirados por IFEMA, perdiendo el Expositor todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los mismos y siendo por cuenta del Expositor los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA a las tarifas que tengas establecidas.

La liquidación total de los gastos producidos durante la feria será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio.

# ORGANIZACIÓN

## Pases de expositor

- Cada expositor podrá solicitar gratuitamente un número de pases atendiendo a los m2 contratados.
- Esta relación no aplica en contrataciones en régimen de intercambio, en que se adecuará al acuerdo establecido.
- Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor y coexpositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Se realizarán controles de acceso con el fin de garantizar el carácter profesional de la feria.
- Todos los pases deben ser solicitados a través de la URL que se facilitará al efecto. Los pases de expositor y co-expositor solo se podrán generar y descargar online.
- Con el fin de realizar una supervisión y control de los pases y evitar el mal uso de los mismos, podrá realizar controles de identidad en los accesos a industryLIVE.

|                         |    |
|-------------------------|----|
| STAND DE 10.5 A 19.5 M2 | 5  |
| STAND DE 26 A 45.5 M2   | 7  |
| STAND DE 84 M2          | 10 |
| SUELO LIBRE             | 15 |
| COEXPOSITOR             | 2  |

# ORGANIZACIÓN

## Invitaciones

- Cada expositor podrá enviar invitaciones de visitante profesional a sus contactos vía online. Con estas invitaciones podrán registrarse online y obtener gratuitamente su pase para acceder directamente a la feria.
- Cada expositor dispondrá gratuitamente de las invitaciones de visitante profesional que requiera.
- Será absolutamente necesario que todos los visitantes profesionales que vayan a acceder al recinto con una invitación profesional se acrediten como profesionales del sector, a través de [www.industrylive.es](http://www.industrylive.es) en el espacio destinado al Registro.
- Para acreditarse será necesario DNI o Pasaporte. En caso contrario no se permitirá el acceso al recinto. Se realizarán controles de acceso con este fin.
- El registro de profesionales online estará operativo hasta el 19 de junio de 2025.
- Se ruega abstenerse menores de 18 años.



# PROMUEVA SU MARCA

La participación en IndustryLive como expositor permite la contratación de:

Para contratar estos servicios contacte con:

Roberto Rodríguez – Director Comercial

**Email:** [comercial@industrylive.es](mailto:comercial@industrylive.es)

Telf. (+34) 660 979 353

## Patrocinio del evento

GLOBAL - TECHNOLOGY - INNOVATION

## Publicidad exterior

Una amplia gama de soportes estratégicamente situados y de paso obligado para los visitantes y expositores que acuden al Recinto Ferial.

## Publicidad interior pabellón

Una amplia gama de soportes estratégicamente situados en el interior del pabellón. (Banderolas, moqueta...).

## Publicidad en web y catálogo oficial

Inclusión de logotipo y descripción de la empresa en soporte Web y catálogo oficial del Evento (anuncio a página completa).

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se aplicará la normativa vigente para el momento de la celebración de la feria.

# CALENDARIO DE EXPOSITOR

## Desde el 20 de junio de 2024

- Envío del Formulario "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN"  
Contacto: [comercial@industrylive.es](mailto:comercial@industrylive.es)

## Hasta el 1 de abril de 2025

- Primer pago del 40%. La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago. En caso de no haber recibido el pago en la fecha indicada, la Dirección de la Feria podrá poner el stand a disposición de otros expositores.

## Desde 1 de abril de 2025

- Pago del 100% de la tarifa de participación.

## Hasta el 1 de mayo de 2025

- Envío del proyecto de construcción de stands de diseño libre a: [gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es) / [andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)
- Envío del material gráfico para la producción de lonas y vinilos de stands modular a: [gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es)  
[andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)

# CALENDARIO DE EXPOSITOR

## Hasta el 1 de mayo de 2025

- Recepción datos para la "Guía del Visitante"\*.
- Solicitud contratación publicidad en catálogo.

\*La Dirección de feria no podrá garantizar su inclusión en la Guía del visitante impresa si se recibieran con posterioridad a esta fecha.

## Hasta el 15 de mayo de 2025

- **Contratación de servicios adicionales** del "Catálogo de Servicios Extras"\*

\* En el caso de aceptar la prestación de servicios solicitados dentro de los SIETE (7) días anteriores al inicio del montaje, durante el montaje o la celebración de la feria, se aplicará un recargo del 25% sobre la tarifa establecida.

## Día 14 y 15 junio 2025

- **Entrada de mercancía pesada** y vehículo a motor. Horario: 08:00 a 20:00 h.
- **Montaje de stands de Diseño Libre**. Horario: 08:00 a 20:00h.

# CALENDARIO DE EXPOSITOR

## Día 16 de junio 2025

- **Entrada de mercancía** pesada y vehículo a motor. Horario: 08:30 a 14:00 h.
- **Montaje de stands de Diseño Libre**. Horario: 08:30 a 21:00h.

## Día 17 de junio de 2025

- **Montaje de stands de Diseño Libre**. Horario: 08:30 a 21:00h.
- **Entrega de stands**. Horario: A partir de las 12:30 h.
- **Incidencias para pases de expositor**. Horario: 12:30 a 17:00 h

## Días 18 y 19 de junio de 2025

- **Celebración y horarios** industryLIVE 2025
  - Miércoles 18 de junio de 2025 de 10:00 a 18:30 h.
  - Jueves 19 de junio de 2025 de 10:00 a 18:30 h.

Los expositores podrán acceder al recinto una hora antes del horario de apertura y abandonarlo media hora después del horario de cierre.

# CALENDARIO DE EXPOSITOR

## Día 19 de junio de 2025

- **Salida de mercancías y material de decoración:** Horario: 19:00 a 20:00 h. ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para la retirada de elementos decorativos, merchandaising, TV. No estará permitido el acceso de vehículos al interior del pabellón hasta las 20:00 h. No se permite la retirada de elementos de grandes dimensiones, salvo autorización expresa por motivos organizativos.

## Día 20 de junio de 2025

- **Retirada de elementos de grandes dimensiones y vehículos pesados.** Horario: 08:30 a 21:00 h.
- **Desmontaje de los stands.** Horario: 8:30 a 21:00 h.

## Día 21 de junio de 2025

- **Retirada de elementos de grandes dimensiones y vehículos pesados.** Horario: 08:00 a 20:00 h.
- **Desmontaje de los stands.** Horario: 8:00 a 20:00 h.

# PLANOS DE ACCESO



# PLANOS DE ACCESO

## ¿CÓMO LLEGAR?

### ● Metro y cercanías RENFE

**Línea 8:** Nuevos Ministerios-Aeropuerto T4 (La salida desemboca en la Entrada Sur del Recinto). Conecta los recintos feriales con las terminales del Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez. Cercanías RENFE cuenta con conexión directa a la Línea 8 de Metro desde la estación de Nuevos Ministerios.

### ● Autobús

**Línea 73:** Diego de León - IFEMA MADRID.  
**Línea 112:** Mar de Cristal - Barrio del Aeropuerto.  
**Línea 122:** Avenida de América - IFEMA MADRID.  
**Línea 828:** Universidad Autónoma - Alcobendas - IFEMA MADRID – Canillejas.

### ● Uber

Uber cuenta con un punto exclusivo para que se encuentre cómodamente con su conductor, situado en el aparcamiento Amarillo frente a la Puerta Sur de IFEMA.

### ● Coche particular

**M11** (Salidas 5 y 7).  
**M40** (Salidas 5, 6 y 7).  
**A2** (Salida 7).

# PLANOS DE ACCESO

## ¿CÓMO LLEGAR?



## Tarifas Parking IFEMA

**Tarifa tiempo real:** 2,85 € / hora (IVA incluido - Pago fraccionado por minutos).

**Tarifa prepago:** 14,00 € / día (IVA incluido). Puede conseguir un ahorro para estancias superiores a 4,5 horas. Esta tarifa debe ser elegida en la primera hora de estancia en el aparcamiento. Deberá adquirirla en los puntos de venta manuales y en los cajeros automáticos de los aparcamientos.

**Tarifa máxima diaria:** 20,00 € (IVA incluido).

**Horario:** 7:00 – 22:00 de lunes a viernes, fines de semana y festivos coincidentes con actividad en IFEMA MADRID Recinto Ferial.

# CONTACTE CON NOSOTROS

## Dirección de Feria

- Actividades y foros en feria Coordinación de actividades extra feriales

[gerencia@industrylive.es](mailto:gerencia@industrylive.es)

## Dirección Comercial

- Adjudicación de espacio
- Contratación de espacio
- Contratación de soportes publicitarios
- Alquiler de los diferentes espacios de reuniones

[comercial@industrylive.es](mailto:comercial@industrylive.es)

(+34) 660 979 353

## Dirección de Proyectos Secretaría Técnica

- Temas generales de la participación en la feria
- Soporte técnico a expositores
- Personalización de stands modulares
- Contratación de servicios adicionales
- Soluciones a problemas técnicos durante la actividad ferial

[gema.blanco@industrylive.es](mailto:gema.blanco@industrylive.es)

[andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)

[elena.perez@industrylive.es](mailto:elena.perez@industrylive.es)

(+34) 679 503 682

# CONTACTE CON NOSOTROS

## Servicios de apoyo y logística

- Transporte y almacenaje
- Carretillas y plataformas elevadoras

[andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)  
(+34) 91 231 70 04

## Comunicación y Marketing

- Relaciones con los medios de comunicación

[comunicacion@industrylive.es](mailto:comunicacion@industrylive.es)

## Atención al expositor

- Pases de expositor
- Información a visitantes
- Invitaciones de visitante profesional

[andrea.martinez@industrylive.es](mailto:andrea.martinez@industrylive.es)  
(+34) 91 231 70 04

## Administración

- Facturación

[administracion@metalia.es](mailto:administracion@metalia.es)  
(+34) 91 231 70 04

# NORMATIVA Y FORMULARIOS

## Normativa

- Normas Generales de participación.
- Reglamento para Expositores.
- Normativa de acceso y permanencia de vehículos en IFEMA MADRID para periodos de montaje/desmontaje.
- Normativa de Rigging.
- Coordinación de Actividades Empresariales.
- Instrucciones de actuación en caso de emergencias.
- Norma de Seguridad de Manejo de Maquinarias y Herramientas.
- Norma de Seguridad en Señalización.
- Norma de Seguridad Vehículos.
- Norma Escaleras de Mano.
- Norma Riesgos Eléctricos de Baja Tensión.
- Riesgos Genéricos y Medidas Preventivas en Zonas de Exposición.

## Formularios de Solicitud de Obras y Servicios

- Solicitud de Autorización para Vigilancia Privada.
- Solicitud de Autorización Instalación WIFI.
- Solicitud de Autorización para Cableado de Antena.
- Comunicación para la realización de Catering en Stands.
- Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales.
- Solicitud de Autorización para colgar estructuras/Rigging.

### INSTRUCCIONES DE DESCARGA DE DOCUMENTOS:

Pinchar con el botón derecho del ratón sobre cada título para abrir en una nueva pestaña o navegador, el documento requerido.

# GUIA DEL EXPOSITOR

**industry** LIVE  
machinery & tools

[www.industrylive.es](http://www.industrylive.es)

**18 y 19 Junio 2025**  
**Pabellón 8 IFEMA**

Dónde



Organiza

